



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
D E C A N A T O

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN N° 050-2021-D-FACE

Rímac, 12 de febrero del 2021.

VISTO el Oficio N° 0019-2021-EPADMyNI-FACE-UNE de fecha 11 de febrero del 2021 y el Oficio N° 0016-2021-EPHYG-FACE-UNE de fecha 10 de febrero del 2021, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, quienes solicitan la designación de Docentes Tutores Virtuales para el Ciclo Académico 2021-I;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2600-2018-R-UNE del 12 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por la existencia del COVID-19;

Que conforme a lo previsto en la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional";

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, del 29 de marzo del 2020 se aprueban los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19"

Que es necesario que nuestros alumnos de los Programas de Estudios en Administración de Empresas, Administración de Negocios Internacionales, Turismo y Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales cuenten con Docentes Tutores que contribuyan a promover, la mejora de las condiciones de aprendizaje durante el desarrollo no presencial de las actividades de formación profesional del presente ciclo académico 2021-I, mediante el nuevo sistema de aprendizaje virtual;

Estando a lo aprobado por la autoridad Universitaria; y

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N° 1723-2020- R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°

DESIGNAR, Docente Tutor Virtual, durante el **Ciclo Académico 2021-I**, para los estudiantes de Pregrado, de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCION / SECCION
1	Dra. CAYCHO SALAS Beatriz Del Carmen	2020 (II Ciclo A1)
2	Dr. MERINO SOLSOL Luis Antonio	2019-I (V Ciclo A1)
3	Dr. SALINAS ASECIO Juan Ricardo	2018-I (VII Ciclo A1)
4	Dr. PICÓN CHÁVEZ Hernán	2018-I (VII Ciclo A2)
5	Dr. ASENJO CASTRO Víctor Manuel	2017-I (IX Ciclo A1)



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Decano



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
D E C A N A T O

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN N° 050-2021-D-FACE

Rímac, 12 de febrero del 2021.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCION / SECCION
1	Mtro. MERINO BERRIOS Luis Salomón	2020 (II Ciclo A6)
2	Mg. CARRILLO HIDALGO Norma Elizabeth	2019-I (V Ciclo A6)
3	Dr. MERINO SOLSOL Luis Antonio	2018-I (VII Ciclo A6)
4	Dr. MUÑOZ DEL POZO Guillermo	2017-I (IX Ciclo A6)

ARTÍCULO N° 02.-

DESIGNAR, Docente Tutor Virtual, durante el *Ciclo Académico 2021-I*, para los estudiantes de Pregrado, de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quedando detallada de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TURISMO Y HOTELERÍA

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCION / SECCION
1	Mg. NIZAMA RUIZ Gloria Carlota	2020 (II Ciclo T1)
2	Geog. HUAMANI, ROMERO Eduardo	2019-I (V Ciclo T1)
3	Mg. HURTADO RAMOS Gualberto Guillermo	2018-I (VII Ciclo T1)
4	Dr. MERINO BERRIOS Julio Cesar	2018-I (VII Ciclo T2)
5	Dra. MIRANDA GUEVARA Gladys Bertha	2017-I (IX Ciclo T1)

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA

N°	DOCENTE TUTOR	PROMOCION / SECCION
1	Mtra. LOPEZ GALVEZ Katya Nora	2020 (II Ciclo T6)
2	Mtra. MEDRANO RIVERA Lorena Amparo	2019-I (V Ciclo T6)
3	Mg. BUIZA ROMAN Guillermo	2018-I (VII Ciclo T6)
4	Dr. AGUILAR IBARRA Alberto Félix	2017-I (IX Ciclo T6)

ARTÍCULO 3°

DISPONER, que los docentes Tutores Virtuales comprendidos en los artículos 1° y 2° utilicen dos (02) horas de tutoría grupal y cuatro (04) horas de tutoría individual, por la Modalidad Virtual, la misma que se considerará como labor docente no lectiva, durante el ciclo académico 2021-I.

ARTÍCULO 4°

RESPONSABILIZAR, a los Docentes Tutores Virtuales designados en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, la orientación y consejería en la modalidad virtual a los Tutorados, remitiendo un informe semestral al Director de la Escuela Profesional y al Coordinador de Tutoría Universitaria de la FACE.

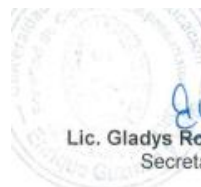
ARTÍCULO 5°

ELEVAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Decano



Lic. Gladys Rosabel MAYORGA ARTICA
Secretaria Académica (e)



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
D E C A N A T O

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN N° 050-2021-D-FACE

Rímac, 12 de febrero del 2021.

c.c. Decanato
Comisión de Grados y Títulos
Interesados / Archivo
ALEYDA M.